

**Concentrado de Observaciones Determinadas en la Revisión y Fiscalización del Ejercicio 2016.- Poder Ejecutivo En Proceso de Respuesta, en Proceso de Solventación y No Atendidas**

No.	Observación, Salvadeo y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
1	<p><b>B06.-CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (CRFDIE)</b></p> <p><b>B06.1 OBSERVACIONES DEL ISAF</b></p> <p>Presupuesto</p> <p>3.- De la revisión estimada a la cuenta contable del Presupuesto número 3115 denominada "Resultado del ejercicio 2014" se identificó una observación contable de abono que originó un incremento por \$10,943,399, por concepto de "Consideración del gasto de obra en proceso de la ejecución del convenio de apoyo al desarrollo de la planta de apoyo docente en la póliza de apoyo número 196 de fecha 31 de diciembre de 2016, así que el Sujeto Fiscalizado para proporcionar evidencia de haberlo sometido a consideración y autorización del Organismo de Control.</p>	Correctiva	<p>Mantener las razones que dieron lugar para no haber sometido a consideración y autorización del Organismo de Gobierno del Sujeto Fiscalizado, la afectación contable al presupuesto de la cuenta contable denominada "Resultado del ejercicio 2014", que originó un incremento por \$10,943,399, solicitando sea presentada a la brevedad ante cada instancia para su aprobación correspondiente, proporcionando copia a este Organismo Superior de Fiscalización del acto de la sesión del Organismo de Gobierno en la cual se haga constar el cumplimiento de las acciones requeridas.</p> <p>Al respecto, indicamos el establecimiento de medidas para que en lo sucesivo, antes de realizar afectaciones contables al Presupuesto, se obtenga la aprobación en forma oportuna por parte del Organismo de Gobierno. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>(OP) Observación sometida a consideración y autorización del Organismo de Gobierno, la afectación contable al presupuesto de la cuenta contable denominada "Resultado del ejercicio 2014" que originó un incremento por \$10,943,399, proporcionando a este Organismo Superior de Fiscalización copia del acto de la sesión en la cual se haga constar el cumplimiento de la acción requerida.</p> <p><b>ASUNTOS ATENDIDOS:</b></p> <p>El Ente Público mantendrá las razones que dieron lugar a la presente observación. Así mismo informo las medidas establecidas, para que en lo sucesivo antes de realizar afectaciones contables al Presupuesto, se obtenga la aprobación en forma oportuna por parte del Organismo de Gobierno.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha comprometida para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>

Escritorio | Biblioteca | Cámara | Equipo | Red | Panel de control | 08/08/2017